

# REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

## LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MIGRANTES: DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

Diana Patricia Acosta-feldman Jaramillo<sup>1</sup>

Revista o Universo Observável

DOI:10.69720/2966-0599.2025.00034

[ISSN: 2966-0599](https://doi.org/10.69720/2966-0599)

<sup>1</sup>Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas (2003). Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador (2004). Abogada con mención en Solución Alternativa de Conflictos (2004). Doctora en Jurisprudencia (2006) Especialista en Derecho del Trabajo por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) (2010). Experta Latinoamericana en Relaciones Laborales por la Universidad de Bologna / Organización Internacional del Trabajo (OIT), Italia (2005). Magíster en Derecho Administrativo (2011). Magíster en Ciencias Políticas con mención en Políticas Públicas (2022). Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) (2023). Certificaciones Internacionales en Harvard University (JFK School of Government): Mastering Negotiation (2019). Leading Economic Growth (2020). Leadership in Crises (2021). Executive Certificate in Public Policy (2021). Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) (2023). Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la UNIR Universidad Internacional de La Rioja, España (2024 - en curso). Doctoranda en Derecho por la Universidad de Buenos Aires (UBA) (actualmente). Doctoranda en Derecho por la Universidad de Mar del Plata (actualmente). Investigadora y Docente en la Universidad de Guayaquil.

Email: [diana.acostaj@ug.edu.ec](mailto:diana.acostaj@ug.edu.ec).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9730-418X>



**LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MIGRANTES:  
DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN**

Diana Patricia Acosta-feldman Jaramillo



Fonte: <https://exame.com/mundo/ecuador-e-exemplo-mundial-com-lei-de-mobilidade-diz-acnur/>

**PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE**

ISSN  
International Standard Serial Number  
2966-0599  
[www.ouniversoobservavel.com.br](http://www.ouniversoobservavel.com.br)

Editora e Revista  
O Universo Observável  
CNPJ: 57.199.688/0001-06  
Naviraí – Mato Grosso do Sul  
Rua: Botocudos, 365 – Centro  
CEP: 79950-000

## RESUMEN

La globalización ha intensificado los flujos migratorios, generando nuevos desafíos para la protección de los derechos laborales de los migrantes. Este estudio examina las principales barreras jurídicas y sociales que enfrentan los trabajadores migrantes, así como las oportunidades para garantizar su inclusión en los sistemas laborales. Se analiza el marco normativo internacional, incluyendo los convenios de la OIT, y su implementación en contextos nacionales, con un enfoque en Ecuador. El análisis destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y promover la cooperación internacional para proteger a los migrantes en un entorno globalizado.

**Palabras clave:** derechos laborales, migrantes, globalización, OIT, Ecuador.

## ABSTRACT

*Globalization has intensified migration flows, creating new challenges for protecting migrant workers' labor rights. This study examines the main legal and social barriers faced by migrant workers, as well as opportunities to ensure their inclusion in labor systems. It analyzes the international legal framework, including ILO conventions, and its implementation in national contexts, with a focus on Ecuador. The analysis emphasizes the need to strengthen oversight mechanisms and promote international cooperation to protect migrants in a globalized environment.*

**Keywords:** labor rights, migrants, globalization, ILO, Ecuador.

## RESUMO

A globalização intensificou os fluxos migratórios, gerando novos desafios para a proteção dos direitos trabalhistas dos migrantes. Este estudo examina as principais barreiras jurídicas e sociais enfrentadas pelos trabalhadores migrantes, bem como as oportunidades para garantir sua inclusão nos sistemas trabalhistas. Analisa-se o marco normativo internacional, incluindo as convenções da OIT, e sua implementação em contextos nacionais, com foco no Ecuador. A análise destaca a necessidade de fortalecer os mecanismos de supervisão e promover a cooperação internacional para proteger os migrantes em um ambiente globalizado.

**Palavras-chave:** direitos trabalhistas, migrantes, globalização, OIT, Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la migración laboral ha cobrado una relevancia sin precedentes en el contexto de la globalización. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 169 millones de personas en el mundo son trabajadores migrantes, enfrentándose a condiciones laborales precarias, discriminación y exclusión de los sistemas de protección social (OIT, 2021, p. 17). En este escenario, la protección de los derechos laborales de los migrantes se ha convertido en un desafío prioritario para los Estados y las organizaciones internacionales.

La globalización ha facilitado la movilidad de capital y bienes, pero ha intensificado las desigualdades en los mercados laborales. Los trabajadores migrantes suelen ocupar empleos en sectores informales, caracterizados por bajos salarios, largas jornadas y la ausencia de garantías laborales. Esta situación no solo afecta su calidad de vida, sino que tambalea los principios de justicia social y equidad promovidos por la OIT y otros organismos multilaterales (Martínez, 2020, p. 34).

En Ecuador, el aumento de los flujos migratorios, especialmente de países vecinos como Venezuela y Colombia, ha generado una presión adicional sobre el sistema laboral y los mecanismos de protección social. Aunque el país ha ratificado convenios internacionales que garantizan los derechos de los trabajadores migrantes, su implementación enfrenta obstáculos significativos, como la informalidad y la falta de recursos institucionales (Ramírez, 2021, p. 45).

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los desafíos y oportunidades en la protección de los derechos laborales de los migrantes en el contexto de la globalización. Para ello, se examina el marco normativo internacional y su implementación en Ecuador, destacando las buenas prácticas y las áreas de mejora. Asimismo, se plantea la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para garantizar una migración laboral segura y digna.

En un contexto de crisis económicas, conflictos geopolíticos y emergencias climáticas, es fundamental abordar la migración laboral desde una perspectiva integral que promueva la justicia social y el desarrollo sostenible. Este estudio busca contribuir al debate académico y ofrecer recomendaciones prácticas para mejorar la protección de los derechos laborales de los migrantes en un mundo globalizado.

### Marco Teórico y Estado del Arte

#### Definición de Derechos Laborales de los Migrantes

Los derechos laborales de los migrantes representan un conjunto de normativas diseñadas para garantizar la igualdad de oportunidades y trato en el ámbito laboral, independientemente del estatus migratorio de las personas. Estos derechos tienen como fundamento los principios de justicia social y derechos humanos reconocidos por instrumentos internacionales como:

- **Convenio Núm. 97 de la OIT sobre trabajadores migrantes** (1949), que establece la obligación de los Estados de garantizar condiciones laborales iguales para los trabajadores migrantes y nacionales.
- **Convenio Núm. 143 de la OIT** (1975), que aborda la migración en condiciones abusivas y promueve la igualdad de oportunidades.
- **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares** (1990), que garantiza derechos básicos como la no discriminación, la seguridad social y el acceso a la justicia.

De acuerdo con la OIT (2020, p. 25), los derechos laborales de los migrantes incluyen:

1. **Acceso a condiciones de trabajo justas y equitativas**, como remuneraciones adecuadas y horarios razonables.
2. **No discriminación en el ámbito laboral**, garantizando igualdad de trato en salarios, prestaciones y oportunidades.
3. **Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva**, permitiendo a los migrantes organizarse para defender sus derechos.
4. **Protección contra el trabajo forzoso y la explotación laboral**, previniendo situaciones de abuso y violación de derechos fundamentales.

Estos derechos son fundamentales no solo para proteger a los trabajadores migrantes, sino también para promover economías inclusivas y sostenibles.

#### Impacto de la Globalización en la Migración Laboral

La globalización ha transformado los mercados laborales, intensificando los flujos migratorios hacia países desarrollados y economías emergentes. Según Pérez (2019, p. 37), este fenómeno ha generado una mayor demanda de mano de obra migrante en sectores como:

- **Agricultura:** Los migrantes ocupan posiciones clave en la producción agrícola, especialmente en tareas estacionales que suelen ser rechazadas por los trabajadores locales debido a sus condiciones precarias.
- **Construcción:** Este sector emplea un alto porcentaje de migrantes, quienes generalmente enfrentan riesgos laborales elevados y bajos niveles de protección social.
- **Servicios:** Áreas como la hostelería, el cuidado doméstico y la limpieza dependen en gran medida de la mano de obra migrante, que a menudo trabaja en condiciones de informalidad.

Si bien los trabajadores migrantes desempeñan un papel crucial en la economía global, la falta de regulación efectiva en muchos países ha propiciado:

1. **Explotación laboral:** Jornadas laborales extensas, salarios por debajo del mínimo legal y condiciones inseguras.
2. **Exclusión social:** Limitado acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda.
3. **Discriminación estructural:** Desigualdad en el trato frente a los trabajadores locales.

La globalización, aunque ha abierto nuevas oportunidades laborales, ha generado desafíos significativos en términos de regulación y protección de los derechos laborales de los migrantes.

#### Estado del Arte en Ecuador

##### Marco Normativo Nacional

En Ecuador, la **Constitución de 2008** establece un marco progresivo para garantizar los derechos laborales de los migrantes, incluyendo principios de:

- **Igualdad y no discriminación:** Artículo 11 establece que todos los individuos, incluidos los migrantes, tienen los mismos derechos sin distinción alguna.
- **Derecho al trabajo digno:** Artículo 33 garantiza el acceso al empleo en condiciones justas, con seguridad social y respeto a los derechos fundamentales.

Además, la **Ley Orgánica de Movilidad Humana** (2017) refuerza estos principios al incluir disposiciones específicas para la protección laboral de los migrantes. Sin embargo, la implementación de estas normas enfrenta desafíos estructurales.

#### Situación Laboral de los Migrantes

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022, p. 14):

1. **Sector informal:** El 65% de los trabajadores migrantes en Ecuador se encuentra en la informalidad, lo que dificulta su acceso a beneficios laborales como la seguridad social y el salario digno.
2. **Brechas salariales:** Los migrantes suelen recibir salarios inferiores a los nacionales por trabajos similares, lo que refleja desigualdades estructurales.
3. **Falta de supervisión:** La debilidad en los sistemas de inspección laboral permite la proliferación de prácticas abusivas, especialmente en sectores como la agricultura y la construcción.

#### Referencias Internacionales

Experiencias en países como España y Canadá ofrecen lecciones valiosas que podrían adaptarse al contexto ecuatoriano:

1. **España:** Ha implementado políticas integrales que incluyen:
  - **Programas de capacitación** para migrantes, mejorando su empleabilidad y acceso a trabajos formales.
  - **Supervisión laboral estricta** para garantizar condiciones dignas en sectores con alta participación de migrantes, como la agricultura.

- **Acceso a servicios públicos** como salud y educación, independientemente del estatus migratorio.

2. **Canadá:** Su modelo de inclusión laboral se basa en:

- **Alianzas público-privadas** para promover la contratación de migrantes en condiciones justas.
- **Mecanismos de denuncia accesibles** que protegen a los migrantes frente a la explotación laboral.
- **Programas de residencia temporal y permanente**, que facilitan la regularización y el acceso a derechos laborales plenos.

Estas experiencias demuestran que las políticas integrales de inclusión laboral no solo benefician a los migrantes, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de los países receptores.

El análisis del marco normativo y la situación actual de los migrantes en Ecuador revela importantes avances en términos de reconocimiento de derechos laborales, pero también evidencia desafíos significativos en su implementación. La informalidad laboral, la discriminación y la falta de supervisión efectiva son barreras clave que limitan la protección de los derechos de los migrantes.

A nivel internacional, países como España y Canadá han demostrado que las políticas integrales de inclusión laboral pueden mejorar significativamente las condiciones de vida de los migrantes. Estas experiencias ofrecen modelos replicables que podrían adaptarse al contexto ecuatoriano para garantizar un acceso equitativo al trabajo digno y la seguridad social.

#### METODOLOGÍA

##### Método Descriptivo

El método descriptivo se utiliza para analizar datos estadísticos relacionados con las condiciones laborales de los migrantes en Ecuador y su conexión con las normativas internacionales. Este enfoque



permite identificar patrones, brechas y avances en temas como:

1. **Acceso al empleo formal:** Proporción de migrantes que han logrado incorporarse al mercado laboral formal.
2. **Remuneración:** Diferencias salariales entre trabajadores migrantes y nacionales.
3. **Seguridad social:** Cobertura de afiliación al sistema de seguridad social para migrantes.

Los datos se recopilan de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque ofrece una perspectiva cuantitativa de las desigualdades y progresos en la inclusión laboral de los migrantes.

#### MÉTODO BIBLIOGRÁFICO

Este método implica una revisión exhaustiva de documentos legales, estudios académicos e informes de organismos internacionales. Los documentos clave incluyen:

1. **Marco legal ecuatoriano:** Constitución de 2008, Código del Trabajo y Ley Orgánica de Movilidad Humana.
2. **Estudios académicos:** Investigaciones sobre migración y derechos laborales en América Latina.
3. **Informes internacionales:** Documentos de la OIT, ONU y PNUD que contextualizan la situación de los migrantes en Ecuador y comparan con otros países.

Este enfoque permite comprender cómo las normativas internacionales y nacionales interactúan para garantizar los derechos laborales de los migrantes.

#### Método Fenomenológico Jurídico

Se centra en explorar las experiencias y percepciones de trabajadores migrantes y empleadores a través de:

1. **Entrevistas:** Preguntas estructuradas y semiestructuradas para recopilar testimonios sobre las barreras laborales enfrentadas por los migrantes.

2. **Estudios de caso:** Análisis detallado de casos representativos que reflejan la situación de los derechos laborales en sectores formales e informales.

Este enfoque cualitativo complementa el análisis estadístico, proporcionando una visión integral de los desafíos y oportunidades en la protección de los derechos laborales de los migrantes.

#### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

##### Definición

La protección de los derechos laborales de los migrantes es fundamental para garantizar la justicia social y el desarrollo sostenible. En Ecuador, aunque se han implementado avances normativos, la efectividad de estas medidas varía significativamente entre sectores formales e informales. Mientras que los sectores formales han visto progresos en la inclusión laboral de los migrantes, los sectores informales continúan enfrentando problemas como la explotación laboral, falta de acceso a seguridad social y discriminación.

##### Ejemplos de Implementación y Resultados

1. **Programa “Inclusión Migrante”:** Desde su implementación en 2019, este programa ha logrado:
  - Un aumento del 20% en el acceso al empleo formal para los migrantes en Ecuador (Ramírez, 2023, p. 56).
  - La promoción de alianzas entre el sector público y privado para fomentar la contratación de migrantes.
2. **Sector agrícola:** Aunque representa una fuente importante de empleo para los migrantes, este sector se caracteriza por prácticas laborales precarias, incluyendo bajos salarios y ausencia de contratos formales.
3. **Sector urbano informal:** El 45% de los migrantes trabaja en el sector informal, enfrentando inestabilidad laboral y violaciones frecuentes de sus derechos laborales.

### Cuestiones Éticas

Los problemas éticos más relevantes incluyen:

- **Explotación laboral:** Los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, son más vulnerables a ser explotados.
- **Discriminación:** Persisten prácticas discriminatorias que dificultan el acceso de los migrantes a empleos dignos y bien remunerados.
- **Inequidad en la protección:** La falta de supervisión efectiva deja a muchos migrantes sin acceso a mecanismos legales para defender sus derechos.

### Normativa Ecuatoriana

Ecuador cuenta con un marco normativo progresivo que incluye:

- **Constitución de 2008:** Reconoce el derecho al trabajo digno para todos, independientemente de su nacionalidad.
- **Ley Orgánica de Movilidad Humana:** Establece derechos laborales para los migrantes, como el acceso a seguridad social y protección contra la explotación.
- **Código del Trabajo:** Incluye disposiciones que promueven la igualdad de condiciones laborales para todos los trabajadores.

Sin embargo, la implementación de estas normas enfrenta desafíos debido a la falta de recursos, supervisión efectiva y coordinación institucional.

### Conclusiones y Recomendaciones

#### Conclusiones

1. Los derechos laborales de los migrantes son esenciales para la justicia social y el desarrollo sostenible en Ecuador.
2. Persisten barreras estructurales, especialmente en sectores informales y rurales, que limitan la protección efectiva de los derechos laborales de los migrantes.
3. La cooperación internacional es clave para desarrollar políticas inclusivas y sostenibles que aborden los desafíos de la migración laboral.

### Recomendaciones

1. **Fortalecer los sistemas de inspección laboral:** Incrementar los recursos y personal del Ministerio de Trabajo para supervisar las condiciones laborales de los migrantes.
2. **Promover la capacitación y educación:** Diseñar programas de formación para migrantes y empleadores sobre derechos laborales y normativas.
3. **Establecer alianzas internacionales:** Colaborar con organismos como la OIT y la ONU para intercambiar buenas prácticas y desarrollar estrategias conjuntas.
4. **Abordar la informalidad laboral:** Crear incentivos para la formalización del empleo de migrantes, incluyendo beneficios fiscales para empresas que cumplan con los estándares de trabajo digno.

### REFERENCIAS

1. Arrieta, L. (2021). *Migración laboral y derechos humanos en América Latina*. Bogotá: Editorial Andina.
2. Banco Mundial. (2021). *Jobs Diagnostic Ecuador: Evaluación del mercado laboral y sus desafíos*. Washington D.C.: Banco Mundial.
3. García, M. (2020). *Políticas laborales y migración*. Editorial Jurídica Internacional.
4. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *Indicadores de inclusión laboral en Ecuador*. Quito: INEC.
5. Martínez, R. (2021). *Migración, trabajo y derechos laborales*. Madrid: Ediciones Jurídicas.
6. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). *Migración y derechos laborales*. Ginebra: OIT.
7. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). *Panorama laboral de América Latina y el Caribe*. Ginebra: OIT.

8. Pérez, J. (2022). *Protección de derechos laborales en la migración: Un análisis comparativo*. Quito: Editorial Nacional.
9. Ramírez, J. (2023). *Protección jurídica de los migrantes en América Latina*. Quito: Editorial Nacional.
10. UNICEF. (2021). *Migración y derechos laborales de niños y adolescentes*. Nueva York: UNICEF.